



Resolución No. CSJ25-250
(De 11 de agosto de 2025)

“Por la cual se termina nombramiento en provisionalidad”

El coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los Acuerdos PSAA12-9584 y PSAA12-9698 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, y

Considerando

Que mediante Resolución CSJ25-218 de 23 de julio de 2025, se realizó nombramiento en propiedad para proveer el cargo de Citador Municipal de este Centro de Servicios Judiciales, a la señora Diana Marcela Mendieta Correa, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.358.950.

Que la mencionada resolución fue notificada a la interesada, quien acusó recibido de la misma informando luego que aceptaba el nombramiento.

Que, en la fecha, y estando dentro del término legal para tomar posesión de su cargo, la señora Mendieta Correa, envía comunicación en la que expresa:

“... Buen día, de manera respetuosa informo mediante el presente escrito que, el día de mañana 12 de agosto de 2025 me posesiono en el cargo de citador municipal en propiedad en el centro de servicios de los juzgados penales de Manizales...”.

Que, de la situación administrativa desatada en virtud de la posesión en propiedad de la señora Diana Marcela Mendieta Correa, se desata la culminación del nombramiento en provisionalidad en este cargo de la servidora judicial Juana Valeria Pajoy Aguirre, a partir del 12 de agosto de 2025.

Que el artículo cuarto del Acuerdo PSAA12-9584, por el cual se crea el cargo de coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, aclarado por el artículo primero del Acuerdo PSAA12-9698, le asigna las funciones de dirigir, coordinar y orientar todas las gestiones administrativas.

Por lo considerado, el coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales,

Resuelve

Primero: Terminar el nombramiento en provisionalidad a la servidora judicial Juana Valeria Pajoy Aguirre, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.633.140, a partir del 12 de agosto de 2025.

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales

Correo Electrónico: cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21

Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 – 20296 – 20297 – 20298

Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48

Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740



SC5780-159



RJ-CER855787-158





Segundo: Informar a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, para los fines de actualización de sus bases de datos.

Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Manizales, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y cúmplase

Jhon Alexander Giraldo Ordoñez
Coordinador C.S.J.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en la Ley. En complemento, el artículo 67 de la citada norma, establece el medio electrónico como una de las modalidades de notificación personal.

Constancia de notificación

Notificadas del contenido de la Resolución CSJ25-250 de 11/08/2025. Firman como aparecen:

Diana Marcela Mendieta Correa
Nombre

Firma

Fecha

Juana Valeria Pajoy Aguirre
Nombre

Firma

Fecha





Outlook

NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

Desde Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 11/08/2025 3:02 PM

Para DIANA MARCELA MENDIETA CORREA <dimacogs@gmail.com>; Juana Valeria Pajoy Aguirre <jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (176 KB)

Resolucion 250 de 2025.pdf;

Buenas tardes:

Para efectos de notificación, de manera atenta envío Resolución No. 250 de la fecha.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

Esperanza Ramírez Ramírez

Oficial Mayor

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales

Calle 27 No. 17-21 Oficina 101

Tel: 606 887 96 20 ext. 20296

Manizales, Caldas



Outlook

Retransmitido: NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 11/08/2025 3:02 PM

Para DIANA MARCELA MENDIETA CORREA <dimacogs@gmail.com>

 1 archivo adjunto (33 KB)

NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DIANA MARCELA MENDIETA CORREA \(dimacogs@gmail.com\)](mailto:dimacogs@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD



Entregado: NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 11/08/2025 3:03 PM

Para Juana Valeria Pajoy Aguirre <jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (198 KB)

NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juana Valeria Pajoy Aguirre \(jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jpajoya@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION 250 - TERMINA NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD